Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 01 de noviembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 remite el Contrato N° 12/2024 suscripto en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Adquisición de Equipos de Oficina, Educativos y Computación" ID Nº 447.426.**

Adjunto a esta nota: Contrato, CDP y la Resolución N° 353/2024 Art. 5, en la cual se designa al Administrador de Contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 14 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 353/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON RUC: 2888010-2, LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, EDUCATIVOS Y COMPUTACIÓN", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 CON ID: 447.426, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitario de Menor Cuantia Nacional N° 07/2024, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Equipos de Oficina, Educativos y Computación", y;

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y La Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" señala que *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación*", y;

Que, el Art. 48° de la Resolución DNCP 4401/23 estable que, "*La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados",* y;

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **₲. 92.675.000.- (guaraníes noventa y dos millones seiscientos setenta y cinco mil)** en el presente

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 534, 536, 538, 542 y 543 con fuente de financiamiento (30-01 Recursos Institucionales).

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2**, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 12, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de ₲. 92.675.000.- (guaraníes noventa y dos millones seiscientos setenta y cinco mil), como resultado del procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3°. **Disminuir** las cantidades a adjudicar del ítem: 6, teniendo en cuenta que supera la disponibilidad Presupuestaria en el O.G. 534, en virtud al Decreto N° 2264/24. Art. 85.- Disminución de cantidades../.., *se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas*. Conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a Adjudicar
6	Proyector Multimedia	10	2	8

Artículo 4°. **Declarar** desierto los ítems: 5 y 10.

Artículo 5°. **Designar** al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Adquisición de Repuestos, Herramientas y Accesorios Menores" con ID N° 447.426.

Artículo 6°. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Walter Isabelino Duarte Madonado
Decano